



Denuncian una antena de telefonía sin licencia

MURCIANA 31 de enero

Los vecinos la han denunciado varias veces y la policía municipal se ha personado ante los intentos de instalar esta infraestructura de telecomunicaciones que, al parecer, **carece de licencia urbanística** y, por lo tanto, vulneraría la *Ordenanza Reguladora de las condiciones urbanísticas para la instalación y funcionamiento de sistemas de telecomunicación en el término municipal de Murcia*.

Hay que señalar también que en las inmediaciones de esta antena se encuentra un Jardín, *espacio sensible* que estaría en contradicción con las recomendaciones del *Real Decreto 1066/2001 sobre el espacio radioeléctrico* de **establecer una estrategia de disminución de las emisiones a 100 metros de zonas sensibles del entorno**.

A esto se añade que en las cercanías se encuentran ubicados también un colegio y una guardería

Vecinos y ecologistas **demandan que se produzca el desmantelamiento** de las infraestructuras de esta estación base que hasta ahora se hayan instalados y la restitución de la legalidad urbanística anterior.

La aplicación del **principio de Precaución y principio alara/alata** (la mínima emisión técnicamente posible) deben ser los criterios a la hora de autorizar la ubicación de este tipo de infraestructuras de telecomunicaciones en el casco urbano de Murcia y pedanías.

Señalan que la **proliferación cada vez mayor y sin control de nuevas estaciones base de telefonía móvil** provoca un aumento significativo de la exposición residencial y continua de los ciudadanos/as a las emisiones de estas antenas y causa un crecimiento muy importante de los niveles de contaminación electromagnética.